

**PLAN GENERAL DE EMERGENCIA
ANTE LA SITUACIÓN GENERADA POR EL IMPACTO DE LA EPIDEMIA DE
DENGUE
REGIÓN HUETAR ATLANTICA**

**DECRETO DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA N° 33967-MP-S,
PUBLICADO EL 25 DE SETIEMBRE DEL 2007**

1. BASE JURÍDICA

Mediante Decreto Ejecutivo N° 33967-MP-S, publicado en la Gaceta N° 184, del 25 de setiembre del año 2007, con fundamento en los artículos 140 incisos 3) y 18) y el artículo 180 de la Constitución Política, la Ley Nacional de Emergencia, Ley N° 8488 y la Ley General de Administración Pública, Ley N° 6227, se declara estado de emergencia nacional la situación generada en la Región Huetar Atlántica por el impacto que han ocasionado la epidemia de dengue, lo que afecta sensiblemente la salud y la vida de los habitantes, así como el ambiente (Anexo N° 1: Decreto N° 33967 – MP-S).

2. OBJETIVOS

2.1. Objetivo General

Atender la emergencia provocada por la epidemia de dengue en la Región Huetar Atlántica, mediante la delimitación de las acciones excepcionales de las instituciones públicas, en especial del Sector Salud, del ámbito regional y local, para evitar la mortalidad por dengue hemorrágico y reducir la morbilidad por dengue y lograr un control efectivo de la epidemia.

2.2. Objetivos Específicos

- 2.2.1.** Desarrollar acciones destinadas a la eliminación, destrucción y abatización de los sitios de cría del mosquito, como medio de control de vectores.
- 2.2.2.** Fortalecer las labores de vigilancia epidemiológica, de estratificación y mapeo de los casos para el adecuado monitorio de la evolución de la epidemia.
- 2.2.3.** Instrumentalizar estrategias de comunicación social que fomenten la participación y la conciencia ciudadana para la adopción de medidas conductas y acciones preventivas.
- 2.2.4.** Ejecutar las acciones y medidas urgentes e impostergables para disponer de los desechos sólidos, de basura tradicional y no tradicional, para lograr un manejo ambiental que permita disminuir el hábitat específico del agente transmisor.

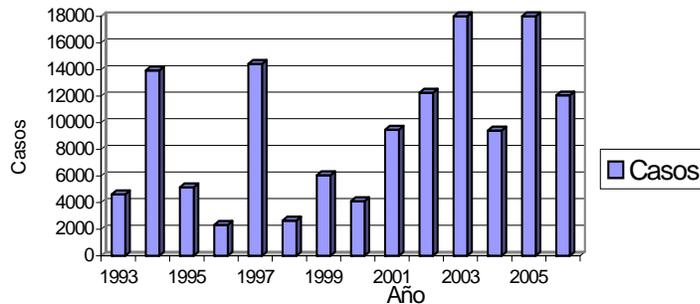
3. DESCRIPCIÓN DEL EVENTO

3.1. Situación Epidemiológica del Dengue

El dengue se introduce en Costa Rica el año 1993, representando un problema de salud pública de gran magnitud. El 95,7 % de la población está en riesgo de contraer la enfermedad, especialmente en las áreas con transmisión de dengue y con altos índices de infestación del mosquito *Aedes aegypti*.

En 1993 se presentaron los primeros casos de dengue aislándose el serotipo D- 1 en los cantones de Puntarenas y Liberia; desde entonces se han mantenido brotes epidémicos en diferentes años, a expensas de diferentes regiones del país. (Ver Gráfico 1, Casos de dengue en Costa Rica. 1993 – 2006)

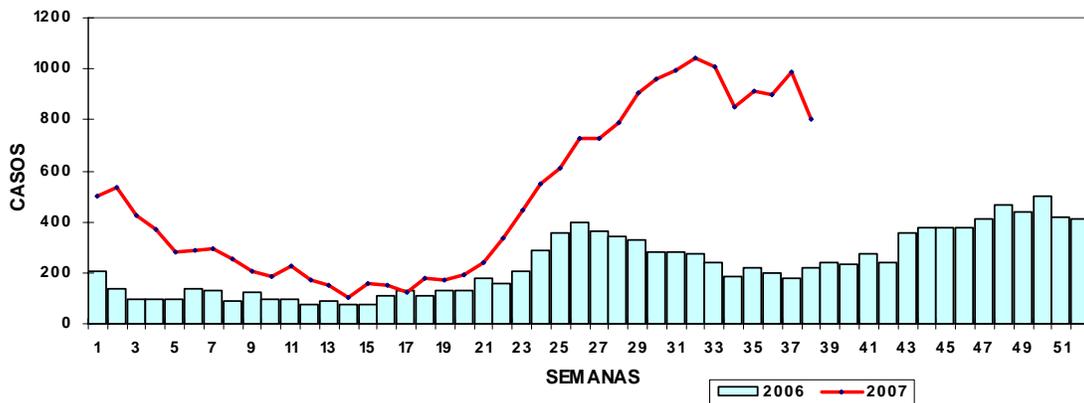
Gráfico 1. Casos de dengue en Costa Rica.1993-2006



Para el año 2007 se han registrado 18.762 casos de dengue, aportando las regiones Pacífico Central, Chorotega y Huetar Atlántica el 81,1% de los casos.

Comparando los casos registrados en el año 2007 con los del año 2006, a la semana epidemiológica 38 (terminada el 22 de septiembre), se observa un incremento de casos en el país del 169,8 %, respecto del año anterior. (Gráfico 2: Casos de Dengue. Costa Rica, 2006 – 2007).

Gráfico 2. Casos de dengue. Costa Rica. 2006-2007



Fuente: Vigilancia Epidemiológica. Ministerio de Salud.

La Región Huetar Atlántica aporta el 34,5 % de los casos del país; comparando los casos notificados en el año 2006 con los del 2007 a la semana epidemiológica 38, se observa un incremento del 403,3 %.

De los casos de dengue notificados en la Región Huetar Atlántica, el cantón Central de Limón aporta 15,5 % de los casos del país y el 42,8 % de los casos de la Región. Este cantón registra un incremento del 1013,7 % en relación con el mismo período (Semana 38) del 2006.

3.2. Dengue Hemorrágico

En el 2007 se han registrado 221 casos de dengue hemorrágico, distribuidos en la Regiones Huetar Atlántica 106 (47,7 %), Chorotega 47 (21,2 %), Región Pacífico Central 64 (28,8 %), Central Norte 2 (0,9 %) y Central Sur 1 (0,5 %). En el cantón central de Limón se ha registrado el 41,4 % (91) de los casos del país y el 85,8 % de los casos de la Región.

Comparando los casos de dengue registrados en la Región Huetar Atlántica en el año 2006 (2) con los del 2007 (106), se observa un incremento de casos del 5.200 %.

Así establecido, tanto en el país como en la Región Huetar Atlántica se ha detectado la circulación de los serotipos 1 y 2, aumentando el riesgo en la población de sufrir brotes de dengue hemorrágico. Del mismo modo, se han registrado 3 defunciones por síndrome de choque por dengue, una de éstas se registró en la Región Huetar Atlántica (33,3 %), La tasa de letalidad para el país es de 1,3 y la mortalidad 0.007 / 10.000 habitantes.

3.3. Vigilancia Entomológica

En el año 2007 las encuestas entomológicas muestran que del total de depósitos positivos con larvas y pupas de *Aedes aegypti*, el 43,5 % son útiles, de éstos el 51,4 % son barriles y baldes, un 24,3 % destinado a mantener agua para uso doméstico y el 13,5 % a servir de bebederos de animales. El 56,5 % son inservibles, de éstos el 29,2 % son llantas, 22,9 % tarros, 20,8 % plásticos y el 22,9 % depósitos artificiales especiales (plástico, block, inodoro en mal estado, juguetes, etc.).

Con respecto a años anteriores, el comportamiento del vector no ha cambiado, se sigue encontrando en los mismos sitios de reproducción constituido por depósitos útiles, inservibles y en algunos casos naturales.

El país, las regiones con mayores índices y particularmente la Región Huetar Atlántica, se encuentran en franca epidemia de dengue y dengue hemorrágico, por lo que se requieren intervenciones urgentes para reducir la población del vector tanto en sus formas inmaduras como adultas. Ello implica también la participación de todos los sectores públicos y privados ya que el dengue es un problema de saneamiento ambiental a nivel de vivienda y alrededores dado por comportamientos humanos individuales y colectivos.

Para lograr esto se requiere la movilización de fondos para fortalecer la capacidad de los niveles locales no solo con personal y equipo sino, con estrategias dirigidas a la comunidad.

4. CAUSALIDAD

El dengue es una enfermedad febril eruptiva causada por un grupo de virus, -dengue serotipo 1, dengue serotipo 2, dengue serotipo 3 y dengue serotipo 4; hay personas que estuvieron expuestas a alguno de los serotipos y han sido infectadas por dengue de otro serotipo, presentando por lo tanto un cuadro de mayor severidad como es el dengue hemorrágico, que ha requerido de niveles de atención de mayor complejidad; de los casos presentados, 6 personas han fallecido entre el período 2002 al 2006.

La situación epidemiológica de esta enfermedad actualmente representa un riesgo mayor, dada la introducción del dengue en las áreas urbanas de mayor densidad poblacional, rodeadas de cinturones de pobreza y la circulación simultánea. El Cantón Central de Limón es uno de los más afectados por esta enfermedad. Durante el año 2007 la Región Huetar Atlántica tiene un acumulado de 5158 casos (35% de los casos a nivel nacional), lo que implica un porcentaje de variación relativa con respecto al año 2006 de 430%. Solo Limón tiene 2312 casos a la semana 34 del 2007, en comparación con 482 en la misma semana del 2006, lo que implica un incremento de casi el 500%. Se han registrado 153 casos de dengue hemorrágico, 77 (51%) de los cuales en la Región Huetar Atlántica.

La Región Huetar Atlántica no cuenta con un Relleno Sanitario desde diciembre del 2006. La Municipalidad de Limón cuenta únicamente con dos recolectores de residuos que son insuficientes para las actividades de recolección y disposición de los mismos. Los desechos sólidos permanecen hasta por 15 días en las aceras y las calles de los barrios del Cantón Central de Limón, parte de estos desechos, por sus características; se convierten en criaderos del vector del dengue lo que favorece la circulación del vector y el aumento de los casos de dengue sobre todo en las zonas más pobladas del Cantón.

Los lotes baldíos en el Cantón Central de Limón no han recibido el tratamiento adecuado por lo cual se mantienen y aumentan los criaderos del vector del dengue.

No existe la cultura de separación y reciclaje de desechos sólidos en los habitantes de la Región Huetar Atlántica por lo que las cantidades de residuos siguen aumentando.

Además, Aún existen en todos los cantones de la Región Huetar Atlántica comunidades que no cuentan con agua intradomiciliaria apta para consumo humano por lo que deben almacenarla para su uso y estos depósitos, de no ser tratados adecuadamente se convierten en criaderos del vector del dengue.

Las condiciones topográficas y climatológicas de la Región Huetar Atlántica favorecen la proliferación de mosquitos, entre estos, los vectores del Dengue y la Malaria por lo cual estas enfermedades son prevalentes y el dengue se presenta actualmente como una hiperendemia.

La ocupación hospitalaria por casos de dengue en la Región Huetar Atlántica está en su máximo nivel y de seguir la situación actual muy probablemente los recursos humanos y materiales colapsarán, produciendo una verdadera crisis de salud pública en la Región.

En razón de lo expuesto, existe un peligro inminente provocado por la epidemia de dengue en la Región Huetar Atlántica que afectan de forma inminente la salud, la vida, el ambiente, y la seguridad de los habitantes de la citada Región, por lo que se hace necesaria la promulgación de un marco jurídico para tomar las medidas de excepción que señala la Constitución Política y la Ley Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias para hacerle frente a los efectos ocasionados por fenómenos de la naturaleza o del hombre para poder atender y mitigar las consecuencias que ocasiona su impacto en la Región Huetar Atlántica.

5. ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN

El plan consta de 4 componentes, básicos para la prevención y control del dengue y dengue hemorrágico, conforme los objetivos específicos planteados para el presente Plan:

- **Control del Vector**
- **Vigilancia Epidemiológica y vigilancia de laboratorio**
- **Comunicación Social/ Participación Comunitaria**
- **Manejo Ambiental.**

Se abordará el tema ambiental, mismo que juega un papel básico, ya que la dinámica de transmisión del virus depende de interacciones del ambiente, el agente, la población de huéspedes y el vector, los que coexisten en un hábitat específico. Básicamente se tratará de la problemática de recolección de la basura tradicional y no tradicional así como el destino final adecuado de la misma.

El Cuadro N° 1, siguiente, se presenta las acciones relevantes necesarias para atender la problemática identificada:

CUADRO N° 1

**PLAN DE EMERGENCIA
ANTE LA SITUACIÓN GENERADA POR EL IMPACTO DE LA EPIDEMIA DE DENGUE
REGIÓN HUETAR ATLANTICA
DECRETO DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA N° 33967,**

ACCIONES PRIORITARIAS

Parte 1

COMPONENTE	OBJETIVO ESPECÍFICO	ACCIONES O PROYECTOS	INDICADORES DE DESEMPEÑO	METAS	INSTITUCIONES INVOLUCRADAS
Control del Vector	Desarrollar acciones destinadas a la eliminación, destrucción y abatización de los sitios de cría del mosquito, como medio de control de vectores.	Visita domiciliar casa a casa para la eliminación, destrucción y abatización de sitios de cría del mosquito.	Número de defunciones por dengue hemorrágico	Evitar la totalidad de muertes por dengue hemorrágico, al mes de marzo del 2008. Reducir en un 50% la morbilidad por dengue al mes de marzo del 2007.	MINISTERIO DE SALUD
		Fumigación casa a casa en comunidades con mayor incidencia de casos.	Porcentaje de viviendas con depósitos.	Disminuir en un 50% los índices de vivienda, breteau y depósito, al mes de marzo del 2007	
Vigilancia epidemiológica y de vigilancia laboratorio	Fortalecer las labores de vigilancia epidemiológica, de estratificación y mapeo de los casos para el adecuado monitoreo de la evolución de la epidemia.	Fortalecimiento de las acciones de vigilancia epidemiológica, estratificación y mapeo de casos.	Número de registros generados.	Un registro actualizado mes a mes, con estratificación y debidamente mapeado al mes de junio del 2008.	MINISTERIO DE SALUD

CUADRO N° 1
PLAN DE EMERGENCIA
ANTE LA SITUACIÓN GENERADA POR EL IMPACTO DE LA EPIDEMIA DE DENGUE
REGIÓN HUETAR ATLANTICA
DECRETO DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA N° 33967,
ACCIONES PRIORITARIAS

Parte 2

COMPONENTE	OBJETIVO ESPECÍFICO	ACCIONES O PROYECTOS	INDICADORES DE DESEMPEÑO	METAS	INSTITUCIONES INVOLUCRADAS
Comunicación Social/ Participación Comunitaria	Instrumentalizar estrategias de comunicación social que fomenten la participación y la conciencia ciudadana para la adopción de medidas conductas y acciones preventivas.	Estrategias de comunicación: Difusión de mensajes por medios masivos.	Número de mensajes difundidos.	SIN DEFINIR	MINISTERIO DE SALUD MUNICIPALIDAD DE LIMÓN
		Perifoneo a la población acerca de las actividades a realizar diariamente.	Número de perifoneos realizados.	SIN DEFINIR	
		Reproducción de material informativo y educativo.	Número de materiales educativos elaborados y difundidos.	SIN DEFINIR	
Manejo Ambiental.	Ejecutar las acciones y medidas urgentes e impostergables para recoger y disponer de los desechos sólidos, de basura tradicional y no tradicional, para lograr un manejo ambiental que permita disminuir el hábitat específico del agente transmisor.	Recolección de basura no tradicional, mediante la contratación de maquinaria pesada.	% toneladas de basura no tradicional recolectadas.	Recolectar, mediante contratación de maquinaria pesada, la basura no tradicional, al mes de marzo del 2007.	MUNICIPALIDAD DE LIMÓN JAPDEVA MINISTERIO DE SALUD, CNE
		Recolección de basura tradicional: Contratación para la recolección de basura tradicional.	% toneladas de basura tradicional recolectadas.	Recolectar, mediante contratación, el 100% la basura tradicional entre los meses de diciembre del 2007 y marzo del 2008.	MUNICIPALIDAD DE LIMÓN CNE
		Tratamiento y disposición de los desechos sólidos	Relleno sanitario construido y funcionando.	Construir un relleno sanitario para Limón funcionando en el 2008. Adquirir el número necesario de camiones recolectores a diciembre del 2008.	CNE

6. INVERSIÓN

El Cuadro N° 2, siguiente, presenta la información de la inversión preliminar que se estará realizando como parte de la ejecución de acciones de la presente declaratoria de emergencia. Debe mantenerse la salvedad que toda inversión presente y futura depende del ingreso de recursos específicos para esta emergencia. De modo, que el planteamiento presente no agota la posibilidad de otras acciones que el en futuro se consideren necesarias e imperiosas, para resolver en forma definitiva la emergencia. Esto conforme el artículo N° 41 de la Ley Nacional de Emergencia, N° 8488.

La ejecución de estos recursos es responsabilidad de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE), no obstante, podrá nombrar unidades ejecutoras para que ejecuten algunos de los proyectos, quedando estas supeditadas a la fiscalización y el control por parte de la institución.

Para la ejecución de los proyectos determinados en cada acción o proyectos identificados en el Cuadro N° 1, la Junta Directiva de la CNE conocerá y aprobará los respectivos planes de inversión.

CUADRO N° 2
PLAN DE EMERGENCIA
ANTE LA SITUACIÓN GENERADA POR EL IMPACTO DE LA EPIDEMIA DE DENGUE
REGIÓN HUETAR ATLANTICA
DECRETO DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA N° 33967,
PLAN DE INVERSIÓN PRELIMINAR

Parte 1

COMPONENTES	ACCIONES	COMPRAS Y CONTRATACIONES	ESTIMACIONES
Control del Vector	Visita domiciliar casa a casa para la eliminación, destrucción y abatización de sitios de cría del mosquito.	2.000 kilos de abate	5.400.000,00
		200 linternas	500.000,00
		300 piquetas	450.000,00
		200 equipos para inspección de canoas	500.000,00
		200 camisetas	800.000,00
		200 gorras	800.000,00
		200 mochilas	1.400.000,00
		200 tablas con prensa	500.000,00
		SUBTOTAL	10.350.000,00
	Fumigación casa a casa en comunidades con mayor incidencia de casos.	Contratación de 30 personas por tres meses.	20.000.000,00
		40 máquinas termonebulizadoras.	30.000.000,00
		4 máquinas de alto rendimiento a definir (LECO o DYNAFOG)	25.000.000,00
		200 equipos de protección	5.000.000,00
		2.000 litros de deltametrina súper.	30.000.000,00
SUBTOTAL	110.000.000,00		
Comunicación Social	Identificación e implementación de estrategias de comunicación	Difusión de mensajes por medios masivos.	12.000.000,00
		Perifoneo a la población acerca de las actividades a realizar diariamente.	3.000.000,00
		Reproducción de material informativo y educativo.	5.000.000,00
		SUBTOTAL	20.000.000,00
Vigilancia Epidemiológica	Fortalecimiento de las acciones de vigilancia epidemiológica, estratificación y mapeo de casos.	Papelería	500.000,00
		Toner para fotocopias para trabajo de campo, informes.	1.000.000,00
		Marcadores, alfileres, lapiceros, lápices. Mapas	500.000,00
		SUBTOTAL	2.000.000,00
Vigilancia de Laboratorio	Fortalecimiento del diagnóstico del dengue.	Compra de insumos para diagnósticos laboratorio.	10.000.000,00
		SUBTOTAL	10.000.000,00

CUADRO N° 2

**PLAN DE EMERGENCIA
ANTE LA SITUACIÓN GENERADA POR EL IMPACTO DE LA EPIDEMIA DE DENGUE
REGIÓN HUETAR ATLANTICA
DECRETO DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA N° 33967,
PLAN DE INVERSIÓN PRELIMINAR**

Parte 2

COMPONENTES	ACCIONES	COMPRAS Y CONTRATACIONES	ESTIMACIONES
Manejo Ambiental	Recolección de basura no tradicional	Contratación de maquinaria pesada y alquiler de inmueble para depósito temporal.	20.000.000,00
	Recolección de basura tradicional.	Contratación para la recolección de basura tradicional durante tres meses.	130.000.000,00
		<i>SUBTOTAL</i>	<i>150.000.000,00</i>
	Tratamiento y disposición de los desechos sólidos	Construcción del relleno sanitario para el Cantón del Limón.	500.000.000,00
		Compra de camiones recolectores	100.000.000,00
		<i>SUBTOTAL</i>	<i>600. 000 000,00</i>
<i>Total</i>			<i>926.950.000,00</i>